



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
26/09/2025



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 212866Y



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
26/09/2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA LUDOTECA DE CASTEJÓN

Resultando que, el presente procedimiento ha sido tramitado de conformidad con el artículo 46 y siguientes de la Ley foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a reglas de publicidad y procedimiento de adjudicación, en relación con el artículo 96 y siguientes de la antedicha ley.

Resultando que, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Gestora, habiéndose presentado la empresa que a continuación se cita y obtenido la siguiente puntuación total: 69

LICITADORA	PUNTUACIÓN FINAL
JORGE NARVAEZ CAMPOS	61,53
OSZAGALES (G99167314)	84

Considerando lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a A.I.S. OS ZAGALES (G99167314) el contrato de servicios para la Gestión de la Ludoteca de Castejón, tramitado mediante procedimiento ordinario por importe de 13.880 euros anuales IVA excluido y una duración de ejecución de CUATRO años. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada cumple con los requisitos de calidad-precio según los criterios de adjudicación.

La presente adjudicación se ha sometido a fiscalización previa con resultado favorable.

SEGUNDO.- La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, conforme a la establecido en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Requerir a A.I.S. OS ZAGALES (G99167314) para que presente en el plazo de siete días la documentación relativa a la solvencia económica y profesional, conforme a lo establecido en el artículos 12 y siguientes de la LFCP.



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC74 ALYR JZCA F2YJ

Resolución Nº 1073 de 26/09/2025 "RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO" - SEGRA 93900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
26/09/2025



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 212866Y



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
26/09/2025

CUARTO.- Requerir a A.I.S. OS ZAGALES (G99167314) a fin de depositar, a favor del Ayuntamiento, la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido), con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con la base 17 del pliego de condiciones, en la forma indicada en el artículo 70.3 LFCP.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a las empresas participantes en la licitación y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

La Alcaldesa

El Secretario

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernández Azcona



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC74 ALYR JZCA F2YJ

Resolución Nº 1073 de 26/09/2025 "RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO" - SEGRA 93900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 2